

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - Tº 200 - Nº 29863

RESOLUCIONES

Colegio de Abogados de Lomas de Zamora
Resolución N° 77/2026

3000-29127-2024/2

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, informando el estado de matrícula de sus profesionales correspondiente al mes de diciembre-enero 2025, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3º inc. d) Ley 5177).

Por ello, conforme los artículos 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

-BASSI, Matias Alejandro (Tº XXVII-Fº 136 CALZ)

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 4 de febrero de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerdá
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
